

NIT: 800091594-4
S.E.-76

CIRCULAR N° 00008

22 ENE 2021

PARA: JEFES DE DEPENDENCIA DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y RECTORES CON PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO EN PROPIEDAD.

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Evaluación de desempeño laboral del periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2020 al 31 de enero de 2021, evaluación parcial eventual, Evaluación definitiva periodo 2020-2021 y solicitud de metas de las dependencias para la concertación de compromisos laborales y funcionales, el periodo 2021-2022.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que 31 de enero de 2021, finaliza el periodo anual de la vigencia 2020-2021, se informa que el aplicativo EDL-APP de la Comisión Nacional del Servicio civil, estará habilitado a partir del 01 de febrero de 2021 para realizar el proceso de calificación correspondiente al segundo semestre y calificación definitiva.

Reitero que el plazo máximo para adelantar el proceso de calificación, es el 19 de febrero de 2021. Una vez se realice esta actividad, se deben generar los protocolos del aplicativo, los cuales deben ser entregados a la Oficina Administrativa y Financiera a través del SAC.

Se recomienda a evaluadores tener en cuenta que cada evaluado deberá presentar sus evidencias al momento en que se adelante la calificación correspondiente al II Semestre de 2020-2021 (01 de agosto de 2019 al 31 de enero de 2020) o parcial eventual (la que corresponda al lapso comprendido entre la última evaluación, si la hubiere, y el final del periodo semestral a evaluar).

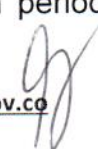
Por otra parte, se recuerde que la concertación de compromisos laborales y comportamentales, se deberá realizar dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes del inicio del periodo anual o de la posesión del servidor en periodo de

"Pacto Social por el desarrollo de Nuestra Región "Caquetá Somos Todos"

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4353887 - (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT: 800091594-4

S.E.-76

prueba, según corresponda. Para realizar la concertación de compromisos se debe tener en cuenta las consideraciones técnicas del Acuerdo 6176 de 2018 y su anexo técnico.

Para tal fin, se requiere que los evaluadores, entreguen a la Oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, las metas de la dependencia con el fin de que el jefe de la dependencia las cargue y/o actualice, las cuales serán insumo para la concertación de compromisos laborales del periodo correspondiente.

Atentamente,

YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental

Vo. Bo IVÁN OTALVARO MURCIA
Jefe Administrativa y Financiera

Revisó: SILVIA MILENA VIASUS PEREZ
Asesora Oficina jurídica SEDC.

Revisó: Yolanda Ramírez Plazas
Profesional Universitario

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexo: N/A

Transcriptor: Luz Maritza Rivera Cortés